

Monterrey, Nuevo León a 25 de marzo de 2019

CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
LIC. KARLA JUÁREZ PEÑA
JEFE DE COMUNICACIÓN Y EVENTOS
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informarle los Beneficios que le otorga **KidZania** a los colaboradores de "**CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**", en lo sucesivo la Empresa, para adquirir Boletos de Entrada a **KidZania Santa Fe**, **KidZania Monterrey** y **KidZania Cuicuilco**, en lo sucesivo los "Centros", ubicados en los siguientes domicilios respectivamente:

- Avenida Vasco de Quiroga #3800, Local 1 colonia Santa Fe Cuajimalpa, C.P. 05348 Delegación Cuajimalpa, Ciudad de México.
- Avenida Lázaro Cárdenas# 900 interior A, colonia Valle Oriente, Nuevo León, Monterrey.
- Avenida San Fernando #649, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México.

Los Beneficios otorgados por KidZania consisten en lo siguiente:

1. Un descuento en la compra de los Boletos de Entrada a los Centros del **15% (quince por ciento) en pago en efectivo y del 10% (diez por ciento) en pago con tarjeta de crédito o débito** sobre los precios vigentes de taquilla en cada uno de los "Centros".
Válido todos los días de operación de los Centros.
2. Un descuento en la compra de Fiestas de Cumpleaños KIDZPARTY (Paquete Temático), **20% (veinte por ciento) en pago en efectivo y del 15% (quince por ciento) en pago con tarjeta de crédito o débito** sobre los precios vigentes en Fiestas de Cumpleaños, conforme a las condiciones establecidas en cada uno de los "Centros". Válido los días de Domingo a Jueves.

Las condiciones para el otorgamiento de los Beneficios son las siguientes:

- Para efectos de la aplicación de cualquiera de los Beneficios antes señalados, se deberá presentar en la taquilla, credencial vigente en original que acredite al visitante que adquiera los Beneficios como colaborador, adicionalmente deberá presentar una identificación oficial vigente con fotografía original (credencial IFE, pasaporte o cédula profesional).
- Para la adquisición de los Boletos de Entrada a cada uno de los "Centros", deberá presentarse personalmente el titular de la credencial correspondiente.
- El Beneficio señalado en el número 1.- aplicará una vez por visita.
- Se aplicara el Beneficio de descuento en la compra de fiestas KIDZPARTY (Paquete Temático) de domingo a jueves.
- Los Beneficios estarán sujetos a la capacidad en cada una de las instalaciones en los "Centros".
Los Beneficios no aplicarán con otras promociones o descuentos, ni para grupos escolares, ni para eventos especiales.
- El Beneficio respecto al descuento en la compra de los Boletos de Entrada a los Centros será válido para el colaborador y tres acompañantes (es decir para un total de cuatro personas), debiendo ser al menos uno de ellos un niño o infante.
- Los Beneficios serán aplicables dentro de los horarios habituales de operación de los "Centros"
- **Se prohíbe la venta de Boletos de Entrada y en caso de ser detectada KidZania dará por terminado el presente Convenio.**

Para poder hacer efectivos los Beneficios antes descritos se adjuntan al Anexo Uno una copia de la credencial actualizada que utilizan los colaboradores de la Empresa, a fin de que nuestro personal en taquilla de los "Centros" cuente con esa información y no haya ningún inconveniente en el otorgamiento de los Beneficios.

KidZania tendrá en todo momento la facultad de dar por terminado a su discreción el presente Convenio cuando los Beneficios otorgados a la Empresa sean utilizados en favor de terceras personas ajenas o intermediarios de la Empresa, o detecte el uso indebido ya se de los Beneficios o de la imagen de KidZania.

Los Beneficios antes descritos estarán vigentes a partir de a fecha de firma del presente documento y hasta el 31 de diciembre del 2019 y su vigencia podrá ser renovable por periodos de un año, salvo que medie aviso por escrito de KidZania en el cual notifique que el otorgamiento de los Beneficios ha concluido.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración, aprovechando para enviarle un cordial saludo.

Por "KIDZANIA"

Por "CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN"



MARICRUZ ARRUBARENA OCEJO



LIC. KARLA JUÁREZ PEÑA
JEFE DE COMUNICACIÓN Y EVENTOS
81902627
karla.juarez@cmicnl.mx

Anexo 1

Credencial vigente que acredita como colaborador a los "Beneficiarios"

Este Beneficio aplica para las siguientes empresas las cuales forman parte del grupo: "CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN".

